

de la villa le brento que fue necesario

Comisarios de San Marcos } Nombraon por comisarios para la febridad del  
Señor San Marcos a los tenores Don Miguel Lo  
pez, Don Juan Ortega sea a los que le selgado  
Poder Hacendad para que de los propios de esta Villa  
le brento que fue necesario

para el de pro  
pios de San Marcos

Nombraon por Comisarios para tomar cuenta de  
los propios de San Marcos a los señores, Don Joseph Ortega  
Puche, Don Joseph Ortega sea a los que le selgado  
le notifi que lo acepten. Si fueren, hazer el deber

Comisarios para  
quellesen las cosas  
de la villa

Nombraon por comisarios para que lleben la  
quinta de la villa de lo que venden los propios  
de San Marcos de esta villa tanto que se deba  
de la villa que venden las libranas que se recitan  
en aide honorarios como de las de otras ven  
tas que a la villa tiene, que para de ello se de  
laboda de omision expresa, lo que le  
de notifi que lo acepten. Si fueren hazer el  
deber. Lleben recibo de cuenta de la villa  
a los señores Don Martin Munoz Loren  
zo, Don Joseph Ortega Puche y de la villa  
de la villa

Depositario de  
peniduanos  
de la villa de San

Nombraon por depositario de peniduanos de  
Carnaria a los de la villa de Antonio  
Munoz Lorenzo, a los que le notifi que lo  
acepten. Si fueren hazer el deber. Lleben  
recibo de cuenta de la villa de la villa  
de la villa

Depositario de  
los propios de San

Nombraon por depositario de los  
propios de San Marcos de esta villa de la villa